



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

ACUERDO INICIO DE COMPRA MENOR

Expediente: EXPT22-00163

Título: Evento Corporativo SANDETEL Catering

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Sandetel precisa la contratación del Evento Corporativo SANDETEL Catering

De acuerdo con la Memoria Justificativa realizada por el *Departamento de Gerencia*, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, mediante la presente y de conformidad con los artículos 317 y 318 de la LCSP, se **APRUEBA** el inicio de la contratación que se resume a continuación:

La contratación del Servicio deberá llevarse a cabo mediante la adjudicación directa según lo previsto en los artículos 318 a) de la LCSP, la política de contratación de Sandetel, y en los artículos 231 a 246 de la citada norma, que regulan las disposiciones generales relativas a los contratos de Servicios; asimismo, se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP), en lo que no se oponga a dicha Ley, y por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, pudiéndose adjudicar directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

El expediente de contratación se compondrá, al menos, de los siguientes documentos: certificado de existencia de crédito, memoria justificativa, aprobación y adjudicación del contrato con la que se entenderá formalizado.

El presupuesto máximo de licitación que coincide con el importe de adjudicación será de TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (3.600 EUROS) I.V.A. EXCLUIDO

La **financiación** de dicho Servicio se realizará mediante:

Centro Producto o Centro Coste	Tarea proyecto	Tipo de compra	Anualidad	Partida Presupuestaria	Encargo-Anualidad-Linea	Importe Licitación (IVA excluido)
CC01004 COMUNICACIÓN CORPORATIVA	2010	GASTO 2022	2022	010000-62-A22 010000	E0003_ACO-12500	3.600€

Código:	7GTMZ8568H8D2Ss4_alADSwj5lpjH	Fecha	20/12/2022
Firmado Por	SERGIO GOMEZ ROJAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

El adjudicatario propuesto por el Departamento de Gerencia, es Escuela de Hostelería de Sevilla S.A. con CIF nº: A41619685, siendo la oferta recibida ajustada al servicio y presupuesto a la solicitud realizada y dado que el importe se encuadra dentro de las adjudicaciones directas permitidas por el artículo 318 de la LCSP.

Con la presente adjudicación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y el contratista propuesto no ha suscrito más contratos menores, en el último año natural y cuyas prestaciones objeto de los mismos sean cualitativamente idénticas que individual o conjuntamente superan los umbrales previstos en el artículo 318 de la LCSP. El cumplimiento de dicha regla ha sido comprobado con anterioridad.

A la vista de la propuesta del *Departamento de Gerencia* y en virtud del artículo 31 de los Estatutos Sociales de Sandetel se ACUERDA y se APRUEBA el inicio EXPT22-00163 de Evento Corporativo SANDETEL Catering

Fdo.: Sergio Gómez Rojas
Órgano de Contratación de Sandetel

Código:	7GTMZ8568H8D2Ss4_alADSwj5lpjH	Fecha	20/12/2022
Firmado Por	SERGIO GOMEZ ROJAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

